



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 682

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles 29 de octubre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día.

- Dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2013», de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 043/000061)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Celebramos esta Comisión de Defensa conforme al orden del día que han recibido sus señorías. De acuerdo con Mesa y junta de portavoces y teniendo en cuenta que la hora de terminación del Pleno ha sido muy posterior a la que teníamos prevista, hemos decidido aplazar los asuntos del orden del día con la excepción del punto 7.º: Dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado los grupos parlamentarios sobre el informe de estadísticas españolas de exportación de material de defensa. Será el único punto objeto de debate esta tarde. Repito que el resto de los puntos del orden del día quedan para una posterior Comisión de Defensa, que celebraremos cuando acuerde la Mesa, oída la junta de portavoces, que se reunirá el 12 de noviembre. En la Comisión que se convoque a resultados de esa reunión se incorporarán estos puntos del orden del día, si así lo deciden los grupos parlamentarios, o se añadirán otras proposiciones no de ley que estén en disposición de ser debatidas. Quedan informadas sus señorías.

- **DICTAMINAR ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DEL INFORME SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2013», DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.1 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 043/000061).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el debate del punto 7.º del orden del día, que es el dictamen sobre las estadísticas españolas de exportación de material de defensa. Vamos a debatirlo por el orden de presentación de las recomendaciones, que es el siguiente. Intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), propuestas 1 a 7; Grupo Parlamentario Mixto, propuestas 8 a 36; Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, 37 a 49; UPyD, propuestas 50 a 59; Grupo Parlamentario Popular, propuestas 60 a 65; y Grupo Parlamentario Socialista, propuestas 66 a 73. A continuación intervendrán los grupos que no han presentado propuestas, en turnos de 15 minutos, es decir, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Vasco. Tendremos la intervención de los demás grupos en orden de menor a mayor para manifestar su criterio en relación con las propuestas de los demás grupos. No sé si ha quedado claro. Repito: primero intervienen en un turno los grupos que han presentado propuestas, en el orden que dije; a continuación todos los demás grupos, los dos que no presentaron ninguna propuesta y todos los demás para manifestar su opinión sobre las propuestas de los demás grupos, si así lo desean.

La hora de votación dependerá del uso de la palabra que hagan los señores portavoces. Si se agotasen los turnos previstos estaríamos votando no antes de las siete de la tarde. **(Rumores)**.

Como el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no está presente ni tampoco el Grupo Parlamentario Mixto —iríamos saltando, señorías, a los demás; comprendan, por favor, que debemos ser flexibles teniendo en cuenta que no estamos celebrando sesión a una hora fija—, tiene la palabra el representante de La Izquierda Plural. **(La señora Lozano Domingo pide la palabra)**.

La señora **LOZANO DOMINGO**: ¿El portavoz de La Izquierda Plural me permitiría hablar antes que él? Tengo que ir a otra Comisión. Pregunto si le parece bien a los portavoces de los demás grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Como algunos señores diputados me lo solicitan, fijamos la hora de votación no antes de las seis y media.

Tiene la palabra la portavoz de UPyD, doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Quiero dar las gracias a todos los portavoces por la flexibilidad. Solo voy a hacer un par de comentarios al respecto. Me parece que el examen de este informe y el dictamen que hacemos cada año respecto al comercio de armas y material de doble uso —lo he dicho en varias ocasiones en esta Comisión— es trabajo parlamentario del bueno, y en el que en esta legislatura, a pesar de la mayoría absoluta del Grupo Popular, se ha logrado trabajar bastante bien. Como en otras ocasiones hemos subrayado, se nos han aceptado frecuentemente más de la mitad de las propuestas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 3

presentábamos. Desgraciadamente en esta ocasión, este año, no ha sido así. Creo que las propuestas de mi grupo no revestían menor interés que otros años sino que, como es evidente, ha cambiado la disposición del Gobierno, que naturalmente tiene derecho a establecer sus líneas políticas y sus prioridades en función de sus consideraciones y de lo que le parezca pertinente hacer. Me hubiera gustado que hubieran sido tenidas en consideración algunas de nuestras propuestas, porque creo que eran interesantes y podían mejorar este trámite, sin que por ello yo deje de insistir en que es un trámite y un trabajo bien hecho.

Pedíamos que se pudiera recibir la información de este informe —valga la redundancia— con antelación suficiente. Hemos puesto también el énfasis en que se aumente el volumen de exportaciones, como viene ocurriendo en los últimos años; deben aumentar también los recursos materiales y humanos que se dedican a este control. También pedíamos que se mantenga la dimensión preventiva de la ley, que tampoco se nos ha aceptado; que se aumente la información sobre criterios relativos a denegación o autorización referente a destinos preocupantes; en fin, que se nos diera más información sobre las estadísticas de las ventas, cesiones de patentes, tecnologías, etcétera. Planteábamos una propuesta especialmente interesante, al entrar en vigor la Ley de Transparencia, que podría ser más restrictiva o interpretarse restrictivamente en detrimento de la Ley 53/2007, que es la que permite este informe y este trámite parlamentario. Nos parece preocupante que esa ley pudiera ir en detrimento de ello e introducíamos una propuesta vigilando este aspecto. Pedíamos, por último —por subrayar alguna otra—, que se aplicara con celeridad la legislación española a las disposiciones del Tratado internacional sobre comercio de armas, ya que nuestro país ha sido uno de los primeros en firmar, y a todos nos ha llenado de orgullo. Por desgracia no ha sido posible hacerlo.

No voy a ser especialmente contundente en este cambio de actitud del Gobierno. Quiero entenderlo como algo pasajero; quiero creer que el año que viene, cuando volvamos a revisar este informe, será posible que los grupos parlamentarios contribuyamos a mejorarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de La Izquierda Plural, señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Para nosotros es un tema de gran trascendencia el que abordamos hoy, la venta de armas, porque los conflictos y las guerras se hacen con armas. España ocupa el séptimo puesto de la lista de los diez países exportadores entre 2009 y 2013; por tanto, no hace falta ser muy despierto para entender que buena parte de esas armas o parte de esas armas acaban donde no deben y se usan para cometer violaciones de derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Desde esa perspectiva es necesario garantizar el control estricto y la trazabilidad de uso y de utilidad de esas armas, habida cuenta del incremento de las importaciones que estamos viviendo durante los últimos años. En 2013 se autorizaron 4.785 millones en ventas, un cien por cien más que en 2012, y vendimos por valor de 4.000; es decir, desde 2004 estamos incrementando exponencialmente por diez, en este caso concreto, las autorizaciones de venta de armas. Es necesario citar estas cifras, así como el destino al que van estas armas. Un 31 % de las armas que se vendieron en Oriente Medio eran armas españolas. Habida cuenta de cómo está ahora mismo la región y el grado de conflicto, tenemos que ser profundamente escrupulosos en el cumplimiento de toda la directiva internacional, de todos los convenios internacionales y sobre todo adaptar las leyes españolas a ellos. Consideramos que el aumento de la exportación incrementa el riesgo que implica relajar o no intensificar el control favoreciendo otros factores que no sean los económicos. Cuando hablamos de que la economía armamentística es un tractor de la economía tenemos que tener en cuenta el parámetro de los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos y las convenciones que España ha suscrito en el marco de su protección —de lo contrario lo que estamos haciendo es hipocresía—, además de profundizar, ahondar en el grave problema de la guerra, que hoy en día vuelve a estar tan de actualidad.

Como les decía, hemos planteado una serie de propuestas comunes a muchas de los grupos parlamentarios, que profundizan en el desarrollo de la Ley 53/2007 y avanzan en la calidad y el detalle en la información; debe permitir sistematizar la información y ser aplicable a todo tipo de productos exportados —en todos los casos, no vale a unos sí y a otros no—, aparte de profundizar en la información sobre usuarios y usos finales de este armamento, garantizando la trazabilidad siempre, en todo momento. Hay que ser más rigurosos —eso también lo proponíamos— implementando —ya se ha dicho en esta sala— el enfoque preventivo. Solo se ha denegado un 0,7 de material de defensa de los compromisos adquiridos y un 1,9 en material antidisturbios y caza deportiva, nueve de 470 en este segundo caso; once de 1.608 operaciones en el anterior. Señorías, seguimos primando el interés económico por encima del principio preventivo en casos tan flagrantes como en el comercio de armas con Israel, un Estado genocida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 4

del pueblo palestino que, tal cual dice Naciones Unidas, vulnera todos los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del pueblo palestino. No podemos seguir así; tenemos que cambiar esta política, como ya planteamos. La Izquierda Plural quiere acabar con el comercio de armas con Israel. Igual sucede con Marruecos, aunque en este caso es para armas de carácter deportivo. Seguimos siendo potencia administradora del Sáhara, vendemos armas a un reino ocupante y al final las violaciones de derechos humanos del pueblo saharauí siguen siendo flagrantes. En otros países que ya se han mencionado (Colombia, Honduras) no se tiene garantías de que esas armas no acaben donde no deben, es decir, sirviendo para cometer violaciones de los derechos humanos.

Para evitar que las armas españolas sirvan para esto, para cometer atrocidades, es preciso mejorar el control y la transparencia de estas operaciones. Proponíamos cumplir escrupulosamente con el Tratado sobre el comercio de armas, que España ratificó el 3 de junio de 2013, y reformar la Ley 53/2007 a fin de garantizar el cumplimiento de los artículos 6 y 7 de ese tratado, es decir, la regla de oro que implica no autorizar transferencias de armas para cometer atrocidades. Es necesario, hay que hacerlo, hay que reformar esta ley porque está pasando a día de hoy con armas españolas. Planteábamos también ampliar la cantidad y la calidad de la información relativa al comercio de armas, para evitar que estas no acaben donde no deben; y, por último, mejorar y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, para superar la opacidad que rige en este sector.

En cualquier caso creemos que se han hecho avances, que este informe va mejorándose; es fundamental seguir en esta senda, pero si se intensifica la venta de armas tenemos que intensificar también los mecanismos de control y abundar en la transparencia, regulando sobre todo que esas armas no acaben siendo utilizadas, como les decía, para cometer violaciones de derechos humanos o de derecho internacional humanitario.

El señor **PRESIDENTE**; Tiene ahora la palabra el portavoz de Convergència i Unió, don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, brevemente voy a defender las siete propuestas de resolución presentadas por mi grupo parlamentario con una consideración previa, que vengo repitiendo año tras año desde que tenemos este debate, que es la importancia de no convertirlo en un debate en el cual el comercio de armas se convierte en un asunto ideologizado sobre países buenos o países malos en función de la visión ideológica de los sistemas democráticos o no democráticos. Una vez más, en esta sala hemos escuchado y leído si se tiene que exportar o no se tiene que exportar y si se tiene que vender o no se tiene que vender mucho a Venezuela, a Israel... Creo que este es un debate nada apropiado para la Comisión de Asuntos Exteriores y según el respeto que todos tenemos en nuestras afinidades ideológicas hacia regímenes más o menos democráticos. Dicho esto, quiero dar por defendidas simplemente las siete propuestas de resolución que nosotros sometemos a votación. Me congratulo del acuerdo —este sí, posible— al que han llegado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Convergència i Unió para presentar una transaccional sobre una materia que, cuando presentamos las propuestas de resolución en el registro de la Cámara, no era tan evidente como en estos momentos. Me refiero a las bioamenazas o al bioterrorismo.

Desde el momento que presentamos las propuestas de resolución hasta ahora hemos visto como algo que no es bioamenaza ni bioterrorismo, el ébola, ha impactado claramente no solo sobre África sino en el territorio europeo, en España, y con la necesidad de que España tuviera protocolos de reacción claros. Aquí hay un debate que no es propio de esta Comisión sobre la reacción del Ejecutivo y del Ejecutivo competente, que es el Ejecutivo autonómico de la Comunidad Autónoma de Madrid —aquí los autonomistas tenemos que reivindicar las competencias para todo, para lo bueno y para lo malo— También podría hacer referencia —no lo voy a hacer, porque no les voy a cansar— a algunos artículos recientes, por ejemplo este de *The New York Times* o a algunos otros que hacen referencia a lo que hace pocas semanas en la Conferencia de seguridad de Ginebra se recordaba que la cepa de la viruela —alguno de los aquí presentes debemos estar vacunados de viruela— ya no existe, pero, tributaria de la Guerra Fría, aún los servicios secretos americanos la mantenían —parece ser que está bajo control—, así como la Federación rusa, la antigua Unión Soviética —en donde parece ser que no está bajo control—. Les pongo este ejemplo concreto sacado del artículo del *The New York Times*. Imagínense el efecto mortal masivo que podría tener un ataque basado en el bioterrorismo o en las bioamenazas.

Tenemos que trabajar para intensificar la cooperación con centros académicos, de investigación, y con la industria del sector sobre las posibilidades de la realidad de ataques bioterroristas en España y sobre las medidas adoptar para defender a la población de las posibles manipulaciones de bacterias y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 5

virus mediante los recursos apropiados. Esta es la aportación de última hora que hemos podido pactar entre el grupo de la mayoría y el mío. Creo que esa es la línea de este parlamentarismo que no solo tiene que ser la foto fija en el momento de entrada en el registro de la Cámara sino a la luz de la evolución de los acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Gracias, en primer lugar, a todos los portavoces por la presentación de las distintas resoluciones a este dictamen que, como un año más —se ha recordado aquí—, quieren complementar el debate que ya tuvimos con el secretario de Estado. Quiero reiterar que es la voluntad, que sigue siendo la voluntad de nuestro grupo ahondar en el cumplimiento de la ley en materia de exportaciones, pero tengo la sensación, señorías, de que este dictamen de resoluciones al informe —es el tercero del que me responsabilizo yo— está derivando en una ocasión para plantear cuestiones de fondo en materia de seguridad nacional y defensa que no creo que tengan nada que ver con el fin último de completar un informe de comercio en esta materia.

Me parece que es bueno —intento hacerlo cada vez que comparezco con este asunto— reiterar que la legislación española es de las más férreas y restrictivas del mundo en cuanto al comercio de material de defensa de doble uso y otros materiales; que el sector de la industria en España es de los más competitivos de los países de nuestro entorno, fomenta la investigación y el desarrollo tecnológico en nuestro país y —lo más importante y que no debemos olvidar— que es un sector legal, ya muy vigilado y del que viven en España miles de familias. Digo esto porque políticamente muchos, de forma reiterada en esta Comisión, quieren desprender la idea de que es el Gobierno de España el que vende el material de defensa, y no es cierto. El Gobierno de España es el responsable de regular a las empresas españolas, y lo hace como ningún otro país. A raíz de las resoluciones de este informe siempre queremos ir más allá, y año tras año queremos ser aun más restrictivos, cuando ya la propia norma nacional e internacional es hiperrestrictiva.

La inmensa mayoría de las resoluciones que se han presentado en esta ocasión tienen todas —confío en ello— una buena intencionalidad, con el objetivo que tenemos todos de que los más vulnerables del planeta no puedan ver en peligro sus derechos humanos por el comercio irregular de estos materiales. Tengo la convicción de que la constante petición de más información respecto a las solicitudes puede comenzar a ser muy perjudicial para nuestro país, y no porque incremente la protección de los derechos humanos —como ya digo, la legislación ya lo protege— sino por ser pródigos con un sector privado de nuestro país que, cuando hay dudas, no ve directamente aprobadas sus licencias en la junta interministerial. Mi grupo es el primero, señorías, que defenderá siempre la prevención del riesgo de vulneración de derechos humanos con material comercializado con alguna de nuestras empresas, por eso confiamos en el principio de la junta interministerial de valorar siempre cada solicitud de exportación de forma individualizada, rigurosa, preventiva y profesional.

Año tras año se presentan resoluciones que ya están aprobadas; otras que directamente proponen cumplir la ley española, lo que obviamente ya se hace; otras que buscan plantear un modelo nuevo, no ya de comercio internacional sino de política de defensa, y que no tiene que ver con este informe; y otras resoluciones que directamente podrían ir en la línea de nacionalizar la propia industria. Creo, y lo digo con todos mis respetos, señorías, que no es el objetivo de estas resoluciones, y lo convierten en un trámite poco eficaz. Deberíamos tener un debate sosegado sobre lo que supondría seguir haciendo pública cierta información, incluso desde una perspectiva legal, para lo que también deberíamos escuchar a la propia industria, a la que estamos poniendo cada día más dificultades. Creo profundamente que sería un debate interesante.

Nuestro grupo va a aprobar una resolución transaccionada con Convergència i Unió. Quiero volver a agradecer la presentación del resto de resoluciones, pero esta vez no las podemos votar dado el carácter que ya consideramos que tiene el propio informe y los anteriores dictámenes de resoluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señorías, un año más, efectivamente, estamos debatiendo las recomendaciones que los diferentes grupos parlamentarios hemos registrado el pasado 10 de septiembre sobre el informe de comercio de armas para el control de las exportaciones del material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Es una tradición; es un debate que se viene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 6

produciendo desde 2007, cuando se aprobó la Ley 53/2007, de 28 de septiembre; es un proceso enriquecedor de una legislación en materia de control de comercio de armas que efectivamente es pionera y de la que este país y este Parlamento pueden sentirse orgullosos, porque ha sido mejorada con el tiempo y tenía en el consenso parlamentario y en la transparencia una de sus virtudes. Para el Grupo Parlamentario Socialista, que ya logró —y mostró su satisfacción— que en la última comparecencia del secretario de Estado de Comercio se hiciera un informe de evaluación conjunto del cumplimiento de todas las recomendaciones desde 2008 —informe de evaluación que consideramos aceptable, porque nos parecía que había mejorado sustancialmente los controles, la transparencia y la información que se facilitaba en estos informes año a año—, desde luego, como coincidimos todos los grupos, es un sistema que aún requiere y admite mejoras sustanciales. Insisto, en una legislación pionera, en una legislación de la que nuestro país puede sentirse orgulloso, compartimos que evidentemente el Gobierno de España no es el que vende armas pero sí es el responsable de que se controle su comercio y de que se respete la legislación española e internacional en esta materia.

El Grupo Parlamentario Socialista, con este nuevo informe de evaluación desde luego lo que procuró fue hacer recomendaciones precisas y nuevas que ahondaran en esta mejora del sistema. En primer lugar pedíamos un aumento de los recursos humanos y técnicos de la JIMDDU y de la Secretaría de Estado de Comercio para el control de estas operaciones, en un escenario en el que hemos pasado de unas exportaciones de 400 millones de euros a más de 3.900 en 2014, por tanto, multiplicando por diez y alcanzando las más de dos mil licencias que requieren, desde luego, un análisis pormenorizado, un análisis caso a caso; teníamos dudas de que con los mismos recursos que hace siete años esto pudiera producirse. En segundo lugar presentábamos dos recomendaciones relativas al control del destino final de las exportaciones, en cuanto a la necesidad de un mayor control, un mayor esfuerzo de toda la estructura del Ministerio de Asuntos Exteriores pero también de un mejor contacto con las ONG que están implantadas en el territorio, que conocen bien el territorio, sus condiciones y desde luego las posibles situaciones de inestabilidad regional que pueden provocar riesgo de desvío o uso indebido de este material de defensa. En tercer lugar pedíamos una novedad, como es articular un contacto directo entre la JIMDDU y la Comisión de Defensa —un contacto que consideramos que puede ser útil— a efectos de que esta Comisión y sus parlamentarios tengamos una mejor información sobre los criterios que utiliza la JIMDDU para autorizar o denegar determinadas operaciones. En cuarto lugar proponemos reforzar el análisis preventivo. Estamos en una situación regional en algunos lugares, en algunos destinos en los que se produce inestabilidad y un cambio muy rápido de la situación que requiere que evitemos —desde luego en un enfoque de un análisis preventivo muy ágil— que este material pueda ser usado en conflictos, para represión o vulnerar derechos humanos. En quinto lugar, se pedía también un mayor detalle de los criterios para denegar o autorizar algunas operaciones a destinos preocupantes y sobre aquellos casos en los que, cumpliendo las recomendaciones de esta Comisión, se hubiera solicitado información, por ejemplo, a los agregados de Defensa sobre el destino final de algunas licencias. En sexto lugar, pretendemos, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento escrupuloso de las normas contenidas en el Tratado sobre comercio de armas, ante la posición común de la Unión Europea y de la legislación española en relación con un embargo acordado por el propio Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Irak y Siria y en aquellos otros lugares donde opera el Estado Islámico; por tanto es un asunto relacionado con el comercio de armas, como no, pero también con la seguridad nacional e internacional. Por último, desearíamos que se mantuviera la suspensión de las exportaciones a Israel, que acordó la propia JIMDDU, dada la evolución, la inestabilidad y la vulneración de derechos humanos en el conflicto entre Israel y Palestina.

Hoy debo expresar, desde luego, la inmensa decepción del Grupo Parlamentario Socialista y la frustración que nos provoca la actitud del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno. Es la primera vez desde 2007, cuando se aprueba la ley, que no va a haber un dictamen aprobado de forma unánime por todos los grupos parlamentarios. Me preocupa además que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ponga el acento precisamente en advertirnos de los riesgos que supone para la industria de defensa seguir fortaleciendo los controles en materia de control de comercio de armas, de garantía de los derechos fundamentales y de riesgos de vulneración de los derechos humanos en los lugares a los que se destinan las armas con las que comercian las empresas españolas. Me preocupa especialmente que las únicas recomendaciones que se vayan aprobar por esta Comisión, gracias a la mayoría absoluta del Grupo Popular, sea una transaccional con Convergència i Unió y seis recomendaciones del Grupo Parlamentario Popular. Una de ellas, insisto, ante un informe que lo que pretende es mejorar el sistema de control español del comercio de armas, dice que la labor debe ser impulsar la internacionalización de la industria española de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 7

defensa a través del grupo de trabajo interministerial sobre apoyo a esta empresa que preside la Secretaría de Estado de Comercio. Si ustedes creen que la labor de esta Comisión, de este dictamen y de la legislación española en materia de control de comercio de armas es potenciar a las empresas de la industria de defensa, se están equivocando profundamente. Esa será labor de la Secretaría de Estado de Comercio pero desde luego no de este dictamen, no de este informe y, desde luego, no de la legislación española en materia de control de comercio de armas.

Mostramos nuestra más absoluta decepción con el cambio de postura que supone romper un acuerdo histórico, un acuerdo de los pocos que quedan en esta Cámara; un acuerdo que desde luego pone de manifiesto una vez más la actitud que está teniendo el Grupo Parlamentario Popular y el Ministerio de Defensa con todo lo relacionado con una política que es de Estado, en la que siempre ha habido grandes consensos, en la que desde luego siempre ha existido la colaboración leal del Grupo Parlamentario Socialista y en la que estamos viendo como día a día, decisión tras decisión, el Grupo Parlamentario Popular se empeña en abrir brechas, que yo desde luego confío en que sean capaces de cerrar y de rectificar de forma inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: Tienen ahora la palabra, como decíamos los grupos parlamentarios que no han presentado propuestas de resolución y otra vez todos los grupos para manifestar su opinión sobre las presentadas por los demás. Como don Joan Tardà, por el Grupo Mixto, no está, ni el representante del Grupo Parlamentario Vasco; y la señora Lozano, de UPyD, no hace uso de la palabra, por La Izquierda Plural tiene la palabra don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Dense cuenta de lo que se va a producir hoy. El 90 % de las iniciativas que se proponen siguen todas la misma dirección. Todas son recomendaciones que además mejoran, al margen de los criterios en política exterior —discrepo completamente de lo que ha dicho el responsable de CiU—, la garantía de la trazabilidad; o sea, prefieren garantizar la trazabilidad del comercio de armas para evitar que acaben en malas manos. Se va a votar en contra; se va a romper, como se ha dicho aquí, una tónica que era bastante sana. También es sintomático las propuestas que ofrece el Grupo Popular. Nos preocupa profundamente que en un asunto como este no haya un consenso para mejorar los sistemas de información, de calidad de la sistematización de esa información y sobre todo la garantía de que eso no vaya a acabar en malas manos. Quería dejarlo dicho porque es un tema importante que esperemos se reconduzca, pero desde luego no va a contar con el apoyo de La Izquierda Plural tal cual se plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jordi Xuclà en un turno de réplica, en relación con lo que se ha manifestado de su anterior intervención y con las propuestas de resolución de los demás grupos parlamentarios.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Declino este turno de réplica, vindicando el parlamentarismo y el derecho a usar el turno de réplica para enriquecer el debate parlamentario, pero no es el caso porque las posiciones son suficientemente maduras.

El señor **PRESIDENTE**: Como por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Tudanca no desea hacer uso de la palabra, se la doy al Grupo Parlamentario Popular, señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Escuchando al portavoz socialista pero también al de La Izquierda Plural, me reitero en las explicaciones que he ofrecido al principio sobre la utilización —creo que errónea— de los argumentos en las resoluciones que se plantean a este dictamen. Al portavoz de La Izquierda Plural, con todo el respeto del mundo, quiero decirle que llevamos tres años trabajando en este tipo de informes. La propia ley y la actitud que ha tenido este Gobierno desde hace tres años ha sido la de seguir avanzando en el control, en el rigor y en la transparencia del comercio de estos materiales, siempre, incluso con una actitud mucho más abierta y mucho más cercana al Parlamento que la que ha tenido anteriormente el Gobierno socialista, y en esto el portavoz del Grupo Socialista no puede plantear ninguna duda.

Este año estamos diciendo que las resoluciones que ustedes plantean son reiterativas; algunas de ellas ya se han empleado en otros dictámenes de resoluciones, van más enfocadas a un análisis de la política de defensa de un país que a un informe de comercio de 2013. Simplemente estamos diciendo que este año desde luego no queremos contribuir a ahondar en un dictamen, que por supuesto creemos que es positivo, que desde luego no va a beneficiar en nada al informe que tiene la obligación de presentar el Gobierno de España. A partir de ahí, ¿opacidad con el comercio de armas irregular? Ninguna. ¿Qué fomentamos algún tipo de comercio que no es legal? Para nada. ¿Qué buscamos, no sé con qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 682

29 de octubre de 2014

Pág. 8

intereses, plantear una mayor facturación de materiales de defensa sin los controles? En absoluto. Los criterios siguen siendo los mismos, son los más contundentes y restrictivos de toda la Unión Europea, y me atrevería a decir que de todo el mundo. Esa va a seguir siendo la posición de este Gobierno, y desde luego sigue abierta la actitud de este grupo parlamentario para, no solo en este tipo de dictámenes sino en otras proposiciones e iniciativas en la Comisión de Defensa o de política exterior, poder entrar al debate en lo que ustedes consideren, pero no en el que hoy se presenta.

El señor **PRESIDENTE**: Sus señorías han sido tan austeros en el uso de la palabra y del tiempo concedido que nos quedan quince minutos para llegar a la hora de votación fijada. Tendremos que suspender la sesión y reanudarla puntualmente a las seis y media. **(El señor Sanz Remón pide la palabra)**.
Señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Tenemos votación también a esa hora en otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso intentaremos empezar la votación a las seis y veinticinco. Por favor, los grupos más numerosos avisen a sus diputados para hacer posible la votación a las seis y veinticinco, en diez minutos. **(Pausa)**.

Vamos a someter a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que son las números 2 a 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las propuestas del Grupo de La Izquierda Plural números 37 a 49

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 25; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas del Grupo Parlamentario de UPyD números 50 a 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora por separado las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, porque así lo ha pedido el portavoz de La Izquierda Plural; las vamos a votar en distintos bloques. Votamos las propuestas 63 y 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos a continuación las propuestas 60 y 62.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos la propuesta número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones; 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda transaccional sobre la propuesta número 61.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista números 66 a 73.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.